



Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels.: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586, 772-1587, 772-1589, 772-2028

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguajc@yahoo.com

ACTA DE ADJUDICACION PARA LICITACION No. LPN-AMC-02-2017-CTC1ANE-4C-5C DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES"

En la ciudad de Comayagua, municipio de Comayagua, a los Siete días del mes de Julio del año dos mil siete, siendo las 2:00 a.m., reunidos en el Salón del Alcalde Municipal, estando presentes las siguientes personas: Carlos Miranda (Alcalde Municipal), Manuel de Jesús Cartagena (Vice Alcalde Municipal), Señor José Antonio Alcerro, (Regidor Municipal), Fredy Arnaldo Gómez (Auditor Interno municipal), Wilmer Campos (Administrador Municipal) y Elvin Aplicano (Jefe Planificación Urbana), quienes presiden la revisión de las ofertas para llevar a cabo el proyecto CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES, que tiene como objetivo la Construcción de dicha Calle.

PRIMERO:

El Administrador Municipal, Wilmer Campos, dio inicio al acto, informando a los presentes que la reunión es para proceder a la revisión de sobres que contienen las ofertas para llevar a cabo el proyecto: proyecto CONSTRUCCION DEL TRAMO DE CALLE DE LA 1era. AVE N. E. ENTRE 4ta. Y 5ta. CALLES.



SEGUNDO:

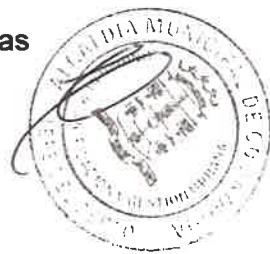
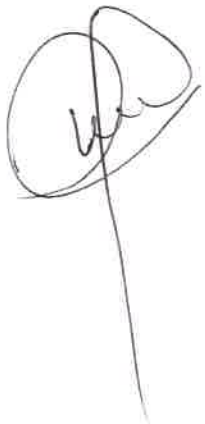
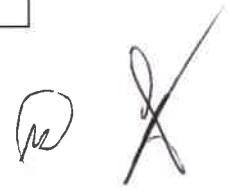
Se presentó las ofertas de las empresas o contratistas que ofertaron, siendo los siguientes:

1	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.
2	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.
3	CONSTRUMAR S. De R.L.
4	INVERZA.
5	PROINCA S. DE R.L



TERCERO:

Se procedió a verificar cada una de las ofertas quedando priorizadas las empresas de acuerdo al monto ofertado de la siguiente forma:



No.	Nombre	Valor Oferta	Garantía
1	CONSTRUMAR S. De R.L.	L1,756,708.49	L. 75,000.00
2	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L.	1,999,254.64	50,000.00
3	INVERZA.	2,391,406.02	75,000.00
4	PROINCA S. DE R.L.	2,748,716.31	75,000.00
5	CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V.	3,090,611.22	80,000.00
Precio base		L	2,292,672.39

Una vez efectuado el análisis legal, técnico y económico se dieron las siguientes observaciones:

1. Oferta presentada por CONSTRUMAR S. De R.L., cumple con los requisitos legales y administrativos establecidos en las bases de licitación, y su oferta económica está un 23.38% inferior al precio base por lo que es la oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
2. Oferta presentada por la CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R. L, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, y su oferta económica está un 12.80% inferior al precio base por lo que es la segunda oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
3. Las ofertas presentadas por INVERZA., cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, pero su oferta económica está un 4.31% superior al precio base por lo que es la tercera oferta económica más conveniente para los intereses de la Alcaldía de Comayagua.
4. Las Ofertas presentadas por PROINCA S. DE R.L., CONSTRUCTORA 360 S. A. de C.V., cumplen con todos los requerimientos establecidos en las bases de licitación, pero sus ofertas económicas excede la disponibilidad financiera de la Municipalidad.



CUARTO:

En función a las mismas, esta comisión evaluadora en base al artículo N°136 incisos C del reglamento de la ley de contratación del estado se pronuncia de la manera siguiente:

1. **Recomienda** adjudicar CONSTRUMAR S. De R.L, que presento una oferta con un monto ya evaluado de Un millón setecientos cincuenta y seis mil setecientos ocho lempiras con 49/100. (L. **1,756,708.49**) por considerarla la oferta económica, legal y técnica más conveniente para los intereses de la municipalidad, en aplicabilidad al artículo 136 inciso c) Ley de Contratación del Estado y en vista de cumplir con los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, esta presenta porcentaje de 23.38 % inferior a lo establecido en el presupuesto base,








que asciende a dos millones doscientos noventa y dos mil seiscientos setenta y dos lempiras con 39/100 (L. 2,292,672.39), a la vez solicitas doble garantía de cumplimiento.

2. Forman parte del presente dictamen:

1. Memorando de Nombramiento de Comisión Evaluadora.
2. Acta de apertura de ofertas
3. Copias de la garantía de mantenimiento de ofertas
4. Subsanación (en caso de haberse dado)
5. Oferta del oferente ganador

QUINTO:

Sin haber más que tratar, firmamos la presente en la ciudad de Comayagua a los siete días del mes de julio del año dos mil siete.

Nombre	Firma
CARLOS MIRANDA CANALES/ALCALDE MUNICIPAL	
MANUEL DE JESUS CARTAGENA/VICE ALCALDE	
JOSE ANTONIO ALCERRO/REGIDOR MUNICIPAL	
FREDY ARNALDO GOMEZ GOMEZ/OBSERVADOR	
ELVIN APLICANO/JEFE PLANIFICACION URBANA	
WILMER ANAEL CAMPOS/ADMINISTRADOR	